



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: SUBSANAR EX-2021-27320346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente EX-2021-27320346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita el pago de viáticos a favor de los efectivos pertenecientes a la Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos y.-

CONSIDERANDO:

Que, en relación al citado expediente, el Departamento de Liquidación de Gastos e inversiones solicitó la autorización para la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento DOCFI-2022-00711275-GDEBA-DCONMSGP (orden 68) y OP-2022-01247724-GDEBA-DCONMSGP (orden 72);

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice al Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello,

EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE GASTOS

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Departamento de Liquidación de Gastos e inversiones a subsanar los errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA) del expediente EX-2021-27320346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y proceder a la desvinculación del documento DOCFI-2022-00711275-GDEBA-DCONMSGP (orden 68) y OP-2022-01247724-GDEBA-DCONMSGP (orden 72) por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones. Cumplido, archivar. -

